

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:							
Orden de Trabajo:		DNA8-0009-2019					
Nombre del Examen:		Examen especial a los procesos preparatorio, precontractual, contractual, ejecución y fiscalización de los proyectos: Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Sigchos - Chugchilán, ubicada en la provincia de Cotopaxi; Ampliación de la avenida Ordoñez Lasso, ubicada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; y, Rectificación y mejoramiento de la carretera Buena Vista - Vega Rivera - Paccha - Zaruma, ubicada en la, provincia de El Oro, a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas					
Período Analizado:		1 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2018					
Área o Proceso Auditado:		Ministerio de Transporte y Obras Públicas					
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:		15/04/2019					
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:		0019669-DNA8					
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:		21/05/2019					
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Viceministro de Infraestructura del Transporte.- Dispondrá y comprobará que los miembros de las comisiones técnicas que se conformen para llevar adelante los procesos previstos para la contratación de la construcción de obras y consultoría, verifiquen que las ofertas incluyan los requisitos solicitados en los pliegos y términos de referencia.				* MTOP-MTOP-2019-213-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Subsecretarios Zonales del MTOP.- Previo a remitir a las autoridades del MTOP los estudios y diseños de los proyectos a ser contratados, verificarán que éstos cuenten con todos los detalles que permitan llevar a cabo su construcción, de conformidad con las especificaciones técnicas generales y particulares, posibiliten cuantificar las cantidades de obra a ejecutar, y que estén debidamente aprobados por los profesionales del área de Estudios de cada Subsecretaría.				* MTOP-MTOP-2019-213-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Administradores de contratos de ejecución de obra.- Previo a la aprobación de las planillas de obra, verificarán que la forma de pago de cada rubro corresponda a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, lo que se deberá respaldar en los informes emitidos por la fiscalización, a fin de que éstas cuenten con el debido sustento.				* MTOP-MTOP-2019-213-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Subsecretarios Zonales 3 y 7 del MTOP.- Dispondrán a los Administradores de los proyectos "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Sigchos - Chugchilán" y "Rectificación y mejoramiento de la carretera Buena Vista-Vega Rivera-Paccha-Zaruma", requerir a la Contratista que corrija los defectos descritos y los que se encuentran detallados en el acta de recepción provisional, previa la suscripción de la recepción definitiva. En caso de que la Contratista no acate lo señalado, deberán descontar los valores de los rubros observados y aplicarán las sanciones establecidas en el contrato.				* MTOP-MTOP-2019-213-ME
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 7 del MTOP.- Dispondrá y comprobará que el Administrador del contrato, previo a la recepción definitiva de la obra, realice pruebas de control de la textura de la capa de rodadura de hormigón hidráulico, para verificar la capacidad de adherencia y soporte al frenado de los vehículos.				* MTOP-MTOP-2019-213-ME
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 7 del MTOP.- Dispondrá y verificará que los miembros de las comisiones de recepción de obras, en el acta de recepción provisional, hagan constar los pendientes que deberá atender el Contratista, señalando un plazo para ello, los cuales serán supervisados y verificados previa la recepción definitiva de las obras.				* MTOP-MTOP-2019-213-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Psicóloga María Verónica Patiño Lozano			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				mvpatifo@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			